

Boletín Informativo 25/2021

Reynosa, Tamaulipas, 07 de diciembre del 2021.

A todos los Usuarios de Comercio Exterior

Presente.-

Con el gusto de saludarles, y de conformidad en lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como lo señalado en la regla 2.1.6., fracción I, segundo párrafo y 13.5., fracción VI, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de Diciembre del 2021, en relación al oficio 800 50 00 00 00 2021-442, de fecha 22 de enero del 2021, **se informa el horario de servicio para los próximos 24, 25, y 31 de diciembre del presente año, así como 1 de enero 2022**, haciendo mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.

Horario de operaciones para los **días 24 y 31 de diciembre:**

Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas
	Servicios extraordinarios: Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.	
Puente Internacional Anzaldúas	Vacíos de 08:00 a 15:00 horas.	
Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas

Por otro lado, se informa que el día **25 de diciembre y 1 de enero, no habrá operaciones.**

Saludos.